

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 126 / 2015

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 28 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 11:40 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Don ANGEL CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre; concejales Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VÁSQUEZ, Don PABLO VÁSQUEZ FARÍAS; Doña ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios asistentes, Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo; Doña VERÓNICA MIRANDA GONZÁLEZ, Asesor Jurídico; y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo,

Seguidamente el señor alcalde de Putre, otorga una bienvenida a los asistentes a la presente reunión y solicita se de curso a la tabla que los convoca, siendo esta la siguiente:

- 1.- Aprobación acta de fecha 26.08.15
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Presentación y Aprobación Gira Técnica "Relleno Sanitario y Manejo de Residuos en Comunidades Rurales Consolidadas" a llevarse a efecto en la ciudad de Lima- Perú desde el 09 al 19 de noviembre del 2014.
- 4.- Puntos Varios.

1.- Aprobación acta de fecha 26.08.15

Doña Carola Santos, hace una observación en la página 4, último párrafo agregar "contaminación ambiental, como desechos tóxicos de Copaquilla, por que la Seremi de Salud tiene mucho que decir " Seguidamente consultados los demás concejales, se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

No hay.

3.- Presentación y Aprobación Gira Técnica "Relleno Sanitario y Manejo de Residuos en Comunidades Rurales Consolidadas" a llevarse a efecto en la ciudad de Lima- Perú desde el 09 al 19 de noviembre del 2015

Indica don Juan Muñoz Cabrera que recibió el correo de invitación por parte de la empresa ILC GROUP para participar en la gira técnica "Relleno Sanitario y Manejo de Residuos en Comunidades Rurales Consolidadas" a llevarse a efecto en la ciudad de Lima-Perú desde el 09 al 19 de noviembre del 2015, manifestando que sería bueno participar en ello dada la importancia del tema que estamos tratando en la comuna. Por ello se interesó en participar y le solicitó al señor alcalde poder considerarse este tema entre los puntos de la presente tabla.

Señala el señor alcalde que este es un tema complejo que estamos tocando a nivel comunal y que ni en la región hay un vertedero sanitario en las condiciones que se pretende hacer.

La concejala Carola Santos, solicita la presencia del Director de Adm., y Finanzas para justificar la disponibilidad presupuestaria y financiera para este viaje.

Hace su ingreso a la sala de sesiones Don Rene Viza Q., Director de Administración y Finanzas, para responder que en la cuenta comisión de servicio queda un saldo de 11 millones, en cuenta capacitaciones \$ 2.343,000, y en la cuenta pasajes de flete quedan \$ 2.163.000.

Consulta doña Carola Santos, ¿Cuánto sale la inscripción por concejal?

Se le responde \$ 2.200.000.- por participante.

Seguidamente pregunta doña Carola Santos acá cuando nos presentan la invitación se indica que se analizará una ley peruana emitida sobre este tema, dictada por el ex Pdte., Toledo. Por ello, pregunta: ¿Qué pertinencia tiene esta ley con lo que se ha legislado en Chile?

Responde el señor alcalde, que al asistir es una forma de ganar experiencia y ver los logros obtenidos en esta materia.

Agrega doña Carola Santos, tengo conocimiento de que la ley ambiental en residuos sólidos es débil en lo rural. No sé qué nos puede afectar a nosotros...

Acota el señor alcalde, lo pongo en tabla porque el interés del concejal Juan Muñoz está en viajar a obtener información y ver lo que se pueda replicar en nuestra comuna...

Don Juan Muñoz y Doña Elida Huanca manifiestan interés en participar en la gira técnica antes indicada.

Señala la concejala Alicia Gárnica, creo que quienes debieran participar son las personas o funcionarios involucrados en el tema del medio ambiente pero, nosotros los concejales... no sé. No me había dado cuenta de la observación de la concejala Santos. Las leyes cambian. Ellos tienen graves problemas con los vertederos. Busquemos mejor enseñanzas o experiencias en el sur de nuestro país, dice la concejala.

Ahora prosigue, está el tema del recurso y de la disponibilidad de la plata para capacitación que son como dos millones y fracción, pero solo alcanzaría para que viaje un solo concejal y... ¿los otros concejales que se interesen? Por ello agrega, me gustaría que viniese don René Viza para aclarar esta situación....

Consultado el Sr. Viza, Director de Adm., y Finanzas, donde se le dice que hay dos concejales que manifiestan su intención de viajar y el costo de la capacitación estaría sobre los 4 millones de pesos y que además solo contamos en el ítem de capacitación con dos millones y fracción...¿Cómo se haría para que viajen los dos concejales? Porque esto, ¿Se cargaría a capacitación?

Responde don René que así es. Un mayor incremento lo permitiría y esto solo se puede generar a través de una modificación presupuestaria.

Agrega por su lado doña Lorena Ventura, cada concejal debe presentar un informe escrito de los viajes realizados sobre todo al extranjero. Consulto...si un concejal no tiene rendido un viaje... ¿puede viajar nuevamente? Porque lo que tengo entendido es que antes de realizar un viaje hay que estar rendido...

Señala la Srta. Verónica Miranda, asesor jurídico, la ley no dice nada al respecto y eso tampoco está normado en el reglamento...

Sí, dice doña Lorena Ventura, pero antes de realizar otro viaje, lo ideal es informar al concejo.

Indica doña Alicia Gárnica, creo que debemos votar por los dos concejales al mismo tiempo.

Es mejor que votemos por un concejal primero, dice el señor Alcalde.

Sugiere el suscrito que sea para la próxima sesión, ya que el concejo no puede votar ítem que no esté debidamente financiado.

Manifiesta el señor Alcalde, votemos primero por don Juan Muñoz.

Doña Elida Huanca agrega, en otras oportunidades he estado interesada y siempre he querido hacerlo de la manera correcta por lo que en esta vez sí está la disponibilidad legal, podría viajar.

Seguidamente el señor alcalde, sin mayores comentarios solicita al suscrito tomar la votación, la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, no aprueba el viaje porque según lo expuesto por la Consultora en este viaje se analizará la ley peruana N° 27.214 que versa sobre materias del medio ambiente y no le parece con pertinencia legal a nuestras leyes de residuos, como para que el concejal efectúe este viaje autorizado por el alcalde.

Don Juan Muñoz, se abstiene.

Dña. Lorena Ventura, no aprueba el viaje de don Juan Muñoz ya que realizada la consulta a la asesora jurídica, quien le ha señalado que no es requisito estar rendidos los informes para volver a viajar pero que ella como concejala entiende que debiera ser un requisito y responsabilidad de uno el rendir oportunamente sus viajes. Así también indica que en el caso del concejal Juan Muñoz, realizó un viaje a la ciudad de Tacna y a la fecha no ha informado. Por ello, reitera que no lo aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba el viaje, ya que no se puede negar la opción de conocer otras realidades.

Dña. Elida Huanca, aprueba la participación de don Juan Muñoz a la gira tecnológica a Lima.

Dña. Alicia Gárnica, no aprueba, debido a que a la fecha no hay en la oficina de Bienes Nacionales oficio alguno que requiera el terreno indicado para el efecto del relleno sanitario

Alcalde, aprueba.

Con esto se produce un empate lo que llevaría a una segunda discusión y votación quedando como sigue:

Indica el señor alcalde, lo señalado por las concejales no es una justificación para no aprobar. La gira es para conocer experiencias y poder ver en el terreno las acciones desarrolladas y las dificultades encontradas en la puesta en marcha de estos rellenos.

Dice doña Carola Santos, es más para ver protocolos de manejo...

Dice doña Verónica Miranda, lo que señale es que no es impedimento legal el tema de las rendiciones.

Por su lado acota doña Lorena Ventura, ¿qué dice la Contraloría respecto a los informes de los concejales?

Responde la Srta. Verónica Miranda, no he buscado antecedentes al respecto.

Dice doña Lorena Ventura, Ud., debe buscar la información y no se olvide que su función es asesorar al concejo.

Seguidamente el señor alcalde al ver que no hay más antecedentes en el tema, solicita al suscrito tomar la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, mantiene su votación. Es decir, no aprueba.

Don Juan Muñoz, se abstiene.

Dña. Lorena Ventura, mantiene su posición sobre todo por no tener conformidad con la respuesta que da la abogada con respecto a los informes que deben rendir los concejales después de un viaje. Es decir, no aprueba

Don Pablo Vásquez, mantiene su posición. Aprueba.

Dña. Elida Huanca, tal cual dice, mantiene su posición. Agrega siempre ha dado su opinión sobre los viajes, los cuales son una oportunidad de retroalimentación, conocer otras realidades y ese

derecho lo tienen todos los concejales, Agrega, todos los temas son importantes y es necesario de conocerlos y retroalimentarlos.

Dña. Alicia Gárnica, rechaza el viaje. En ninguna parte de la ley 18.6995 dice que es un derecho del concejal en viajar. Seguidamente agrega, mire, no contamos con carpeta presentada a Bienes Nacionales sobre la petición del terreno cercano en Copaquilla en donde se debe ofertar la venta para levantar el futuro "relleno sanitario". Entonces dice, no veo de qué forma se va a manifestar en nosotros que el señor Muñoz vaya a Lima.

El señor alcalde, aprueba.

Con esta última votación nuevamente se produce el empate. Pues conforme a la ley y reglamento este tema se llevará a discusión y votación por tercera vez dentro de tercer día en el cual si persiste el empate, el señor alcalde o concejal que presida ejercerá su derecho al voto dimisorio.

Seguidamente se indica que se convocará dentro de los días siguientes para atender este punto y a continuación el señor alcalde procede a dar curso al último punto de la presente tabla:

4.- Puntos Varios.

Don Pablo Vásquez, señala se hizo entrega del PADEM, pero estaba fuera de plazo, es preocupante la situación, no se cumplió con lo que la ley exigía. No hay director del DAEM, saber que va a pasar. No hay nada al respecto de antecedentes señala por parte de don Aníbal Jofré...Acá está la presidenta de la comisión. Señala la opción de agendar prontamente una comisión de trabajo, ya que el que nos entregaron no tiene validez y al 15 de noviembre tiene que estar aprobado el PADEM.

Indica el señor alcalde, que se tiene claro que se esté trabajando el PADEM. Tiene unas observaciones pero no está del todo mal. La próxima semana es la idea de tener una comisión de trabajo para recibir algunas ideas de Uds.,

Doña Lorena Ventura dice, primero para partir quisiera solicitarle nos informe de la situación del director del DAEM don Aníbal Jofré Morales, quién si no está, saber con quién debemos coordinarnos.

Acota el señor alcalde, el director presentó su renuncia por escrito la semana pasada. Asumió la dirección de un servicio y nos deja impactado.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Quién subroga?

Estoy viendo eso dice el señor alcalde, si Mario o Patricio...

Señala doña Verónica Miranda, don Patricio Grossling... esta habilitado para hacer la subrogancia y tiene más de 8 semestres de estudio.

Agrega el señor alcalde, es un hecho que va a quedar la vacancia de la dirección del Liceo, del DAEM., y a mediados de diciembre se llamaría a concurso.

Acota doña Alicia Gárnica, don P. Grossling no es profesional y no tiene nada conocimientos y formación relacionada con la educación... agrega, la idea es no caer en malas prácticas... aquí quien debiera subrogar es el jefe de UTP., ya que como dije anteriormente don Patricio no es profesional y además que no tiene experiencia en educación.

Solicita se le haga llegar número de dictamen por el cual se basó para contratar a don Patricio Grossling.

Señala doña Lorena Ventura, conversé con el jefe de educación antes de que se fuera sobre los plazos de entrega del PADEM., y don Aníbal señaló que habían plazos del MINEDUC y otros con el municipio y que no tenía claro al respecto cual eran más propicios...

Indica el señor alcalde, que el proceso de des municipalización va. No sé si Aníbal se equivocó pero el error está con las fechas. Igual hay que hacer una investigación administrativa para saber las responsabilidades. El 15 de noviembre se debe sancionar el PADEM. Ello es clave.

En todo caso dice el señor Alcalde, el proceso de la desmunicipalización va... y eso Ud., lo saben. Ahora el Ministerio esta trabajando en esa lógica.

Las fechas son las que están establecidas y la aprobación del PADEM es el 15 de noviembre.

Señala doña Lorena Ventura, le gustaría saber cómo Pdta., de la comisión de Educación como podemos coordinar este trabajo con el jefe de educación a Mario Torres...

Seguidamente se dice que hay un dictamen N° 7.476 que permitiría a don P. Grossling ser director del DEM...

Agrega don Pablo Vásquez, ojala haya una buena disposición de los concejales para la aplicación de las acciones que vendrán en donde debemos tener una voz como municipio. Los proyectos de integración deben salir en el PADEM. Pide un psicólogo y un psicopedagogo. Prosigue, con los Fondos FAGME contratar un profesor que sea bilingüe parlante para la interculturalidad.

El Ministerio comete error al capacitar a las personas que hacen la asignatura en vez de entregar las herramientas metodológicas en el aula.

Por su lado doña Lorena Ventura pide señalar que se entregó el tercer trimestral por parte de la Unidad de Control el cual debe ser analizado y creo oportuno trabajarlo con los profesionales de la unidad misma.

Además de ello quiero hacer la siguiente consulta ¿Cuándo se hace llamado del concurso Director de Control?

Responde el señor Alcalde, ya está el proceso.

Doña Lorena Ventura da lectura al oficio ORD 576 que le envía el alcalde a su persona pidiendo un plazo aduciendo que esto se entregó la semana pasada y que el señor secretario titular estaba delicado de salud. No obstante hayan recibido la solicitud los secretarios subrogantes quienes no manejan la información...

Dice doña Carola Santos, quisiera recordar algo olvidado en el tiempo como es el hecho de tener reuniones extraordinarias en las localidades como son Lupica y Saxamar de quienes no sabemos cómo están viviendo. Prosigue, nos han llegado cartas del Sr, Inquiltupa diciendo que hizo un trabajo de traslado de ganado desde Putre a Socoroma en la Exposocoroma y que le deben cerca de 200 mil pesos y que a la fecha nadie le ha dado explicaciones de por qué no le pagan. Agrega que la boleta se la entregó a don José Aruquipa.

Señala además que el señor que el señor Inquiltupa trabajó el 2011 en la construcción de los baños de Socoroma. Fue jefe de obras y se le iban a cancelar 700mil pesos por sus trabajos, pero don José Angulo se fue jubilado.

Así es que se hablará con él para saber que pasó, indica don Ángelo. Además que he conversado en diversas ocasiones con Celestino Inquiltupa y no me ha dicho nada.

Interviene doña Lorena Ventura diciendo que hay trabajos pendientes del año pasado desde noviembre en Socoroma. La consulta que hizo la Sra. Alicia Manlla en el que habría entregado alimentación y que no le han pagado, no sé si dentro de esta semana se le habría cancelado...
Dice el señor alcalde, lo voy a ver...

Agrega doña Lorena Ventura, es que el problema alcalde es que estos pagos no son de ahora sino del año pasado...sin explicaciones a los afectados y teniéndose presente que ellos de buena voluntad trabajaron...

Por su lado agrega doña Carola Santos, ese invernadero de la entrada del pueblo, ¿En qué va a quedar? Lo va a considerar para el 2016? Responde el señor alcalde... está considerado en el proyecto Putrebita...
Indica doña Carola Santos, es que... la gente consulta...

Finalmente, no habiendo más puntos y temas a considerar durante la presente reunión, el señor alcalde de Putre procede a levantar la sesión, siendo las 13:11 hrs.,

Para constancia firman:


EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ANGEL CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE